

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### JUNTA VECINAL DE FRAMA

**CVE-2023-1637** *Licitación para la concesión de uso privativo del dominio público forestal, a instancia de parte, en parcelas de los Montes de Utilidad Pública número 75, denominado Dehesa de Lubayo y el Mazo, término municipal de Cabezón de Liébana.*

Concesión de uso privativo del dominio público forestal a instancia de parte en parcelas de los Montes Catalogados de Utilidad Pública números 75, Dehesa de Lubayo y El Mazo, propiedad de La Junta Vecinal de Frama (T.M. Cabezón de Liébana).

Al amparo de lo previsto en los artículos 15 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y 5.3 de la Orden GAN/16/2012, de 19 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se publica el anuncio de licitación que se detalla:

1. Entidad:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Frama (T.M Cabezón de Liébana).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: CAR-7-2022-SFI

d) El órgano competente para resolver o denegar el otorgamiento de la concesión es el director general competente en materia de montes del Gobierno de Cantabria.

2. Objeto:

a) Descripción: Concesión administrativa por aprovechamiento especial del dominio público forestal, de las parcelas o recintos relacionados en el Anexo adjunto pertenecientes a los Montes Catalogados de Utilidad Pública Nº 75, Dehesa de Lubayo y El Mazo, conforme a la Orden GAN/16/2012, de 16 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b) Plazo de concesión: el previsto en los pliegos particulares de condiciones técnico-facultativas elaborados por el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria.

3.- Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) El canon anual de concesión, mejorable al alza, se establece en 0 euros por hectárea y año.

JUEVES, 2 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 43

b) Durante la concesión no habrá corta de los aprovechamientos forestales, por tanto, no se determina canon sobre estos aprovechamientos.

5.- Criterios de selección:

Los establecidos en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas:

a) Mejora al alza del canon anual de concesión.

b) Mejoras en los plazos de Mantenimiento, reposiciones de marras o mejoras adicionales al pliego de proyecto dictado por la Consejería de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

c) Memoria o proyecto de los trabajos selvícolas a realizar.

6.- Garantías:

a) Fianza provisional: La garantía provisional será del 2% del valor del dominio público ocupado.

b) Fianza definitiva: 3% del valor del dominio público ocupado.

7.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Junta Vecinal de Frama.

b) Domicilio: C/ Valverde, nº 5.

c) Localidad y código postal: Frama, 39574.

d) Teléfono: 660 550 755.

e) e-mail: [jvframa@gmail.com](mailto:jvframa@gmail.com)

f) Página web: . .

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los 30 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Junta Vecinal de Frama de 09:30 a 14:00 horas.

9.- Apertura de ofertas.

En acto público en la Sede de la Junta Vecinal; se expondrá anuncio de la convocatoria en el tablón de edictos y en la página web de la entidad local y se comunicará a todos los licitadores que hayan concurrido al concurso.

10.- Gastos de anuncio.

A cuenta de la Junta Vecinal.

JUEVES, 2 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 43

11.- Otra información:

— Orden GAN/16/2012, de 16 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

— Ordenanza reguladora del Aprovechamiento y Explotación Racional de Montes declarados de Utilidad Pública de la Junta Vecinal de Frama publicada en el Boletín Oficial de Cantabria.

Frama, 23 de febrero de 2023.  
La presidenta,  
María Victoria Rodríguez Martín.

2023/1637

CVE-2023-1637